



Política, Sociedad, Policía Nacional

## MOSTOLES, LA CIUDAD CON REY

### Madrid 8 de septiembre de 2023.-

Entre los derechos individuales de los policías nacionales se encuentra la adscripción y desempeño de un puesto de trabajo de su escala, categoría o subgrupo de clasificación, conforme a los principios de mérito, capacidad y antigüedad.

Estos **derechos**, recogidos en la ley de personal de la Policía Nacional, parecen haberse **olvidado para el Comisario Jefe de la Comisaría de Policía Nacional de Móstoles**.

En Móstoles reina un Comisario, que cuando se sienta en la mesa redonda, cual Rey Arturo, con los responsables de las distintas unidades de la Comisaría, como si de un tablero de Risk se tratara, cambia de destino a los policías adscritos a esa Comisaría desde la más absoluta arbitrariedad en cuanto a la asignación de los puestos de trabajo.

Los principios de mérito, capacidad y antigüedad quedan olvidados bajo los designios del Sr. Comisario y sustituidos por la división entre los afines y los no afines, los que bajo sus criterios son sumisos al régimen o los que son contrarios, nada tiene que ver la capacidad para el desarrollo del puesto de trabajo, los méritos adquiridos o la antigüedad, todo eso queda relegado al olvido bajo la prevalencia de la afinidad al poder establecido.

De esta forma, el Sr. Comisario de Móstoles, y su “*mesa redonda*” deciden sobre la marcha, y en función de criterios arbitrarios, el cambio de puesto de trabajo de los policías, un día en judicial, otro en seguridad ciudadana, y quizá otro limpiando las caballerizas o recogiendo algodón, de semejante señor cualquier cosa es posible.

El Sr. Comisario no solo desprecia los principios descritos, sino también la estructura establecida por unidades territoriales y especialidades en la Policía Nacional, dejando completamente abandonada los grupos dedicados a la investigación de hechos delictivos, adscribiendo a su antojo personal dedicado a estas labores a otras, por ejemplo, seguridad ciudadana, en un alarde de ignorancia pensando que “todos valen para todo” y sin tener en cuenta los conocimientos requeridos y la experiencia en la actividad policial, aparte de hacerlo sin ninguna planificación, prueba de ello son los continuos cambios y “descambios” realizados.

Hacemos un **llamamiento a la población de Móstoles** para **informarles** que el **desastre policial**, el **abandono** que sufren en la investigación de los hechos delictivos, la **inseguridad ciudadana** creciente plasmada en el incremento de hechos delictivos, especialmente violentos, no es atribuible a los policías de Móstoles, tiene nombre y apellidos, y es **únicamente responsabilidad del Comisario-Rey de Móstoles** y su **Inspector-Jefe escudero**, que han creado un ambiente laboral tóxico.



@PoliciaNacional



Esta práctica arbitraria se lleva desarrollando en la Comisaría de Móstoles desde hace años, y son varios los requerimientos que desde Alternativa Sindical de Policía hemos hecho para que cumpla la legalidad, observando lo que a nuestro juicio parece un incumplimiento flagrante de la normativa existente.

Puesto que los resultados que observamos, a nuestro juicio motivan un deterioro de la salud de los policías por las continuas vulneraciones de derechos que sufren por parte del Sr. Comisario y un alarmante incremento de la tasa de delitos, tanto cuantitativa como cualitativa, **cuando se cambie de destino a uno de nuestros afiliados solicitaremos por los cauces administrativos y si llega el caso judiciales, la motivación de dicho cambio**, puesto que las necesidades del servicio deben ser **debidamente justificadas**, que marcará la diferencia entre una conducta arbitraria (prohibida en nuestra legislación) o una práctica ajustada a derecho, como ya nos han confirmado multitud de sentencias en situaciones parecidas a la actual en Móstoles.

En vista que la situación promovida por el Sr. Comisario, Rey de Móstoles, no atiende a razones ni a leyes, iniciaremos la vía administrativa, y judicial en vía civil, social y penal si llega el caso, **en defensa de los derechos de nuestros afiliados**. Parece que la administración policial quiere seguir despilfarrando el dinero en costas judiciales y en comisarios investigados por órganos judiciales, si es su deseo, así sea.

**Comisión Ejecutiva Nacional**



@ASIPOLNACIONAL



601 501 874

info@asipol.org

www.asipol.org